

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

En atención a lo solicitado en osca actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14 /76, autorízase a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a cubrir con carácter de excepción e interinamino las vacantes a que hace referencia la nota precedente y las que se produzcan por su cobertura con excepción de las de territorios.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

ROSAÑO D. BÉREZ

FEDERICO VIDELA ESCALERA

ALEJANDRO A. CARRI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN